



Adela Castaño Diéguez Teniente de Alcalde Delegada

PREGUNTA RELATIVAS AL IV PLAN DE IGUALDAD DEL GRUPO CIUDADANOS:

- 1.- ¿Se ha creado la mesa de coordinación prevista en el artículo 10.2.1 de Plan de Igualdad?
- 2.- ¿Se ha llevado a cabo evaluaciones intermedias del Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres parea la ciudad de Sevilla (2016-2020)?
- 3.- ¿Cuál es el grado de cumplimiento del plan de Igualdad?

Con fecha 10 de Noviembre de 2017 se aprobó mediante Acuerdo de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla el IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres para la Ciudad de Sevilla.

Este IV Plan Municipal de Igualdad se estructura en 6 Ejes de Intervención que, a su vez, contienen un total de 192 medidas a desarrollar en función de los objetivos estratégicos establecidos en cada uno de los ejes.

Desde el año 2016 hasta la fecha se han trabajado los siguientes ejes de actuación, los objetivos estratégicos y las medidas implementando proyectos, convocatorias de subvenciones, premios, jornadas, etc:

Se convoca en Sesión Extraordinaria con la finalidad de constituir de la Mesa de Coordinación y Seguimiento, y la aprobación del reglamento que ha de regir las normas de funcionamiento de este órgano, el día 20 de febrero de 2019 a las 12 horas en el Salón Tomás.

Con objeto de conocer las medidas llevadas a cabo en el IV Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre de la ciudad de Sevilla 2016-2020, con fecha 27 de febrero de 2019 se envía a cada área, para recabar la información, las fichas de seguimiento y de evaluación del mencionado Plan.

De la información obtenida de las áreas se puede sacar como conclusión que el grado de cumplimiento es alto, pendiente de recibir el resto de información, para poder hacer un análisis más profundo sobre el grado de cumplimiento y de convocar, según acta, una próxima convocatoria para definir líneas de actuación, donde se hará un análisis de las dificultades y fortalezas para su ejecución.

La creación de la Mesa Operativa, que es la que ha de llevar a cabo las medidas que se marquen en la Mesa de Coordinación.

De otro lado se ha confeccionado un Manifiesto de Adhesión al Plan de Igualdad, recogido en la medida 3 del Eje 1. Promoción de la Igualdad. (Anexo). Pendiente de reunión con el ITAS.

Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma

La Teniente de Alcalde, Delegada de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos,

sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	mEIyLJZkFV70jKtb6r8L7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	29/07/2019 09:50:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mEIyLJZkFV70jKtb6r8L7w==		

